

RESOLUCION
Nº 233 /94

EXPEDIENTE Nº 1455/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.253

Buenos Aires, *15* de marzo de 1994.-

En atención a lo expuesto a fs. 174 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el feriado judicial decretado por la Resolución nº 1342 de fecha 27 de diciembre ppdo. para la Fiscalía de dicha Cámara y Fiscalía Nacional de Primera Instancia nº 1, a partir de los días 9 y 11 del corriente mes, respectivamente.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO B. NAZARENO